

1. CONTENIDOS

BLOQUE 1. DESTREZAS MUSICALES

- Utilización de la voz, individual o colectivamente, partiendo del conocimiento del aparato fonador, su funcionamiento, la respiración, emisión, articulación, etc.
- Realización, vocal o instrumental, de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario, sus variantes, grupos de valoración especial, cambios de compás, la síncopa, la anacrusa, etc.
- Desarrollo de la lateralidad a través de la realización simultánea de diferentes ritmos.
- Práctica de la lectura en las claves de Sol y Fa en cuarta y de la escritura tanto melódica como armónica.
- Entonación, individual o colectiva, de intervalos melódicos, de arpeggios o de acordes.
- Interpretación vocal o instrumental atendiendo a las indicaciones relativas a la expresión, a la dinámica, a la agógica, a la articulación de los sonidos y sus ataques y de la ornamentación musical.
- Interpretación memorizada de obras vocales adecuadas al nivel con o sin acompañamiento.

BLOQUE 2. LA AUDICIÓN COMPRESIVA

- Percepción, identificación del pulso, de los acentos, de los compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Percepción, identificación auditiva y transcripción de los acordes mayores y menores, esquemas armónicos, las funciones tonales, los modos, las texturas musicales y los timbres instrumentales en las obras escuchadas o interpretadas.
- Percepción, identificación y transcripción de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario, grupos de valoración especial, signos que modifican la duración, cambios de compas, la síncopa, la anacrusa, etc.
- Reconocimiento auditivo, reproducción memorizada vocal y transcripción de los intervalos, fragmentos melódicos, de los esquemas rítmicos y de las melodías resultantes de la combinación de dichos elementos.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Práctica de la lectura de obras musicales utilizando partituras.
- Identificación auditiva de las características morfológicas básicas de las obras musicales, tanto las que tienen como fundamento el lenguaje de la música culta como las que tienen como fundamento los lenguajes musicales contemporáneos, el jazz, el rock y el flamenco.

BLOQUE 3. LA TEORÍA MUSICAL

- Conocimiento de las grafías de las fórmulas rítmicas básicas, los grupos de valoración especial contenidos en un pulso, signos que modifican la duración, simultaneidad de ritmos, síncopa, anacrusa, etc.
- Conocimiento de las grafías y los términos relativos a la expresión musical, la dinámica, el tempo, la agógica, la articulación musical, el ataque de los sonidos y la ornamentación musical.
- Los ritmos característicos de las danzas y en obras musicales.
- La tonalidad, modalidad, funciones tonales, intervalos, acordes básicos y complementarios, cadencias, la modulación, las escalas.
- El ámbito sonoro de las claves.
- Conocimiento de las normas de la escritura melódica y los principales sistemas de cifrado

armónico.

- Iniciación a las grafías contemporáneas.
- Los sonidos de ornamentación e intensificación expresiva y comprensión del efecto que producen en la música.

BLOQUE 4. LA CREACIÓN Y LA INTERPRETACIÓN

- La música como medio de comunicación y de expresión artística y personal.
- Composición e improvisación de piezas musicales, individualmente y en grupo, a partir de elementos morfológicos del lenguaje musical trabajados previamente.
- Creación musical, improvisada o no, usando los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.
- Interpretación vocal individual, con o sin acompañamiento instrumental.
- Elaboración de arreglos para canciones seleccionando y combinando los elementos constitutivos del lenguaje musical.
- Interpretación colectiva y memorización de piezas vocales a una y dos voces.
- Interpretación individual o en grupo de piezas musicales con los instrumentos disponibles del aula manteniendo el tempo y respetando las indicaciones de la partitura.
- Interiorización del pulso, realización de ritmos a través de la práctica de actividades de danza y movimiento evolucionando en el espacio y componiendo figuras armoniosas acordes con el carácter de la música.

BLOQUE 5. LAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL SONIDO

- El fenómeno físico-armónico, el movimiento ondulatorio, la serie de Fourier.
- Fundamentos de los sistemas de afinación. Las proporciones asociadas a los intervalos.
- La transmisión y amortiguación del sonido.
- Las características acústicas de los instrumentos.
- La señal analógica y la señal digital.
- La digitalización del sonido analógico.
- La síntesis de sonido: el muestreo (samplers), los filtros de frecuencias, multipistas.
- El hardware musical: los ordenadores, las tarjetas de sonido, las conexiones.
- Tipos de software musical: editores de partituras, secuenciadores, programas generadores de acompañamientos, mesa de mezclas.
- Práctica de los sistemas de grabación, analógica o digital, de procesamiento de sonidos de comunicación MIDI, en interpretaciones o creaciones propias.
- El uso de la música con soporte electrónico en producciones escénicas o audiovisuales.
- Realización de sonorizaciones, bien a través de la improvisación, composición o selección musical, de textos o de imágenes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1. DESTREZAS MUSICALES

- 1.1 Entonar con una correcta emisión de la voz, individual o conjuntamente, una melodía o canción con o sin acompañamiento.
- 1.2 Identificar y reproducir intervalos, modelos melódicos sencillos, escalas o acordes arpegiados a partir de diferentes alturas.
- 1.3 Identificar y ejecutar, instrumental o vocalmente, estructuras y desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos de una obra breve o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.

BLOQUE 2. LA AUDICIÓN COMPRESIVA

2.1 Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico, e interiorizarlo para mantenerlo durante breves periodos de silencio.

2.2 Reconocer auditivamente y describir con posterioridad los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

BLOQUE 3. LA TEORÍA MUSICAL

3.1 Conocer y aplicar en la lectura y en la interpretación de partituras los términos y signos relacionados con el ritmo y con la expresión musical.

3.2 Reconocer en una partitura los elementos básicos del lenguaje musical.

BLOQUE 4. LA CREACIÓN Y LA INTERPRETACIÓN

4.1 Realizar ejercicios psicomotores e improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado de manera tanto individual como conjunta.

4.2 Improvisar, individual o colectivamente, breves melodías tonales o modales, pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

4.3 Interpretar de memoria, individual o conjuntamente, fragmentos de obras del repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumnado, valorando las aportaciones del grupo y desarrollando el espíritu crítico.

4.4 Improvisar o componer e interpretar una breve obra musical para una melodía dada, que necesite la participación de varios ejecutantes e incorporar movimiento coreográfico, utilizando los conocimientos musicales adquiridos.

4.5 Saber comportarse como espectador e intérprete y controlar el miedo escénico en las actuaciones.

BLOQUE 5. LAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL SONIDO

5.1 Realizar trabajos y ejercicios aplicando las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías.

3. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

El Decreto 221/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo del bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece los siguientes estándares de aprendizaje evaluables para la materia de Música:

BLOQUE 1. DESTREZAS MUSICALES

- 1.1 Conoce los órganos y funciones del aparato fonador.
- 1.2 Realiza ejercicios de respiración, relajación, resonancia, articulación, fraseo..., valorándolos como elementos imprescindibles para la adquisición de la técnica vocal.
- 1.3 Aplica la técnica vocal para cantar entonada y afinadamente, aplicando las indicaciones expresivas y dinámicas presentes en la partitura.
- 1.4 Reproduce e identifica intervalos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas, utilizando una correcta emisión de la voz.
- 1.5 Interpreta instrumental o vocalmente con toda precisión dentro de un tempo establecido, estructuras rítmicas adecuadas a este nivel de una obra o fragmento, sintiendo internamente el pulso y aplicando, si procede, las equivalencias en los cambios de compás.
- 1.6 Ejecuta con independencia estructuras rítmicas simultáneas, utilizando y desarrollando la disociación auditiva y motriz.
- 1.7 Practica la lectura y la escritura musical, reconociendo su importancia para profundizar en el aprendizaje del lenguaje musical.

BLOQUE 2. LA AUDICIÓN COMPRESIVA

2.1 Percibe el pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás, y logra una correcta interiorización del pulso que le permite posteriormente una adecuada ejecución individual o colectiva.

2.2 Percibe aspectos rítmicos, melódicos, tonales, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., de las obras escuchadas o interpretadas.

2.3 Utiliza la lectura y escritura musical como apoyo a la audición.

2.4 Escucha obras musicales siguiendo la partitura.

2.5 Escucha y reconoce los elementos básicos de los lenguajes propios de la música culta, jazz, rock, flamenco, así como los más importantes del lenguaje musical contemporáneo.

2.6 Describe los rasgos característicos de las obras escuchadas, utilizando la terminología adecuada.

BLOQUE 3. LA AUDICIÓN MUSICAL

3.1 Identifica e interpreta los términos y signos relacionados con el ritmo y con la expresión musical.

3.2 Identifica e interpreta los signos gráficos propios del lenguaje musical contemporáneo.

3.3 Identifica los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando diferentes soportes.

3.4 Reconoce elementos básicos armónicos y formales.

3.5 Aplica correctamente la terminología propia de la teoría musical.

BLOQUE 4. LA CREACIÓN Y LA INTERPRETACIÓN

4.1 Practica variantes de fórmulas rítmicas conocidas e improvisa libremente las mismas, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

4.2 Asimila los conceptos tonales y modales básicos, desarrollando la creatividad y la capacidad de seleccionar y usar libremente los elementos del lenguaje musical de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical.

4.3 Conoce el repertorio trabajado y tiene capacidad de memorización, sensibilidad musical y capacidad expresiva.

4.4 Mantiene una actitud positiva ante la música y los compañeros.

4.5 Utiliza los instrumentos del aula con una técnica correcta.

4.6 Aplica la técnica vocal para cantar entonada y afinadamente en las actividades de interpretación.

4.7 Mantiene una actitud positiva para integrarse como un miembro más en el grupo.

4.8 Crea una pequeña obra musical utilizando los conocimientos musicales adquiridos.

4.9 Construye a través del movimiento una creación coreográfica adecuando su concepción al carácter expresivo de la obra.

4.10 Se comporta de manera correcta como espectador y como intérprete.

4.11 Practica las técnicas necesarias para controlar el miedo escénico.

BLOQUE 5. LAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL SONIDO

5.1 Utiliza correctamente editores de partituras, secuenciadores, MIDI y software para aplicaciones audiovisuales.

5.2 Utiliza de forma autónoma los recursos tecnológicos como herramientas para la audición, la interpretación, la creación, la edición, la grabación, la investigación y el aprendizaje del hecho musical.

4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Pruebas escritas y orales:** no sólo se limitarán a recoger el grado de adquisición de contenidos de tipo conceptual, sino también la utilización de técnicas instrumentales, análisis de audiciones trabajadas en clase, desarrollo de distintas habilidades, etc., correspondiéndose siempre con coherencia con la metodología desarrollada en el aula.
- **Pruebas prácticas:** interpretaciones con la flauta dulce, la voz, el propio cuerpo, instrumentos de percusión escolar o cualquier otro medio de expresión trabajado, de las obras indicadas por el profesor de entre las estudiadas durante el curso.
- **Observación directa del trabajo diario del alumnado en clase y actitud:** se valorará su actitud en clase, participación, realización de trabajos individuales o grupales, etc.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con la nueva normativa LOMCE y en base al **Decreto 221/2015, de 2 de septiembre**, por el que se establece el currículo del bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para calificar el aprendizaje del alumnado en cada una de las evaluaciones y al finalizar el curso nos basaremos en los estándares de aprendizaje e instrumentos de evaluación anteriormente enumerados. El grado de consecución de dichos estándares determinará la calificación, la cual será numérica, del 0 al 10, ambos inclusive. El cálculo de la nota final del curso se obtendrá de la media aritmética de los tres trimestres, para superar la asignatura debe obtener al menos un 5.

Relación entre los estándares y los instrumentos de evaluación:

Teoría 50% Bloq: 1(1.1-1.7) Bloq 2:(2.2-2.3-2.4-2.5-2.6)Bloq 3:(3.2-3.3-3.4-3.5)

Bloq 4:(4.8) Bloq 5: (5.1-5.2)

Práctica Musical 30% Bloq 1: (1.1-1.2-1.3-1.4-1.5-1.6) Bloq 2: (2.1-2.3-2.4)

Bloq 3: (3.1)Bloq 4: (4.1-4.2-4.3-4.4-4.5-4.6-4.7-4.8-4.9-4.10-4.11)

Trabajo diario 20% Bloq 1:(1.2-1.3-1.4-1.5-1.6) Bloq 2: (2.1-2.2-2.3-2.4-2.5)

Bloq 3:(3.1-3.2-3.3-3.4) Bloq 4: (4.1-4.2-4.3-4.4-4.5-4.6-4.7-4.8-4.9-4.10)

6. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS INCORPORADOS TARDÍAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO

El número de faltas de asistencia a clase a partir del cual se considera que un alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua es el establecido en el Proyecto Curricular de este centro. El sistema por el cual se evaluará a aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia a clase será el siguiente:

A final de curso o de trimestre, según la pérdida del derecho a la evaluación continua se haya producido para todo el curso o sólo para un trimestre, deberán superar una prueba que estará diseñada por a) una *parte escrita* en la que deberán demostrar que conocen y dominan los estándares relacionados con contenidos conceptuales trabajados durante el curso o durante el trimestre, y b) una *parte de práctica instrumental* en la que demuestren que conocen y dominan suficientemente la lectura musical con la flauta soprano y con el instrumental Orff, mediante la interpretación de las piezas instrumentales que se les propongan.

El Departamento decide realizar pruebas por evaluaciones a fin de recuperar como alumnos a aquellos que, habiéndose desinteresado en un principio, tengan voluntad de rectificar, y a aquellos alumnos incorporados tardíamente al Sistema Educativo. En el caso de no haberse presentado a estas pruebas por evaluaciones, tendrá una prueba global en junio. Los criterios de calificación serán los mismos que para los asistentes a clase.

7. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE AÑOS ANTERIORES

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de Lenguaje y práctica Musical de 1º de Bachillerato, deberán realizar un examen por trimestre en las fechas que determine el departamento. En mayo se hará un examen final para aquellos alumnos que no hayan recuperado alguna evaluación o no se hayan presentado a ningún examen. Aprobar la materia de 2º de Bachillerato no significa aprobar la de 1º. El examen constará de una parte práctica y de otra teórica que recogerán los estándares relacionados y cada parte será el 50% de la nota.

